Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 07 de mayo de 2015

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 030/2015

A : Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: SERVICIO DE RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorandum N° 020/2015 de fecha 27 de marzo de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1.064, en el cual el Econ. JOSE MARIA DEL ROSARIO CAÑIZA NUÑEZ, Director de la Dirección de Patrimonio, solicita la recarga de los extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 294.923 previsto para la recarga de extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0980/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- La Nota DGA y F N° 333/2015 de fecha 6 de abril de 2015 con referencia a la mesa de entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309.442, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- La Resolución Nº 0831/2015 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- Las invitaciones cursadas a las empresas PROTINPAR S.R.L., FIRE MASTER S.R.L., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL, EXTINTORES ASUNCIÓN S.A. y REGIMIENTO 8 S.A.
- La oferta presentada por la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodriguez en fecha 22 de abril de 2015;
- El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas de fecha 22 de abril de 2015, en la cual se deja constancia de la presentación de una sola oferta correspondiente a la empresa MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodriguez;
- La Adenda Nº 1 de fecha 22 de abril de 2015 al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa ID N° 294.923 para la Recarga de Extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en la que se establece el día miércoles 29 de abril para la recepción y apertura de ofertas del mencionado llamado;
- Las ofertas presentadas por las Empresas EXTINTORES PREMIER PLUS, FIRE MASTER S.R.L. y MATAFUEGOS MONTE HOREB en fecha 29 de abril de 2015;
- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a contratación directa para la recarga de extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 29 de abril de 2015, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas EXTINTORES PREMIER PLUS, FIRE MASTER S.R.L. y MATAFUEGOS MONTE HOREB;
- La Resolución Nº DNCP 3416/2014, por la cual se modifica el Artículo N° 1 de la Resolución DNCP N° 805/09, y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con la cantidad mínima de ofertas;
- La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

- El Art. 70 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03, 5174/05 y las resoluciones de la DNCP N° 805/09, 3416/14 y 522/15, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES** se tiene el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FIRE MASTER S.R.L.	EXTINTORES PREMIER PLUS PY de Victor Martínez Molinas	MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Presenta	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

En consecuencia, las empresas que cumplen con todos los documentos sustanciales exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones aprobado en oportunidad del presente llamado, y por consiguiente pasan a la siguiente etapa de verificación y análisis de la documentación de carácter no sustancial son: **1) EXTINTORES PREMIER PLUS PY de Victor Martínez Molinas y 2) MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez**

II. Capacidad Financiera	EXTINTORES PREMIER PLUS PY de Victor Martínez Molinas	MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez
a) **Ratios de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los en los años 2011, 2012 y 2013	Cumple	Cumple
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los años 2011, 2012 y 2013	Cumple	Cumple
c) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio en los en los años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple
III. Experiencia	EXTINTORES PREMIER PLUS PY	MATAFUEGOS MONTE HOREB de

	de Víctor Martínez Molinas	Nilce del Carmen Barra Rodríguez
a) Como mínimo 5 (Cinco) años de antigüedad general de la empresa, que será verificado en la Constancia de Inscripción en el RUC del MH.	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones correspondientes al año 2014 que acrediten el 50% del monto total ofertado en concepto de mantenimiento y recarga de extinguidores.	Cumple	Cumple
c) Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas en concepto de mantenimiento y recarga de extinguidores correspondiente al año 2014, con sus correspondientes Constancias de Cumplimiento Satisfactorio en tiempo y forma.	Cumple	Cumple

Y en lo que respecta a la propuesta económica de las empresas la cotización es la siguiente:

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 294.923

EXPEDIENTE Nº 309.442			EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martínez Molinas		MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca
	RECARGA DE EXTINGUIDORES DEL RECTORADO Y DEPENDENCIAS					
1	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 1 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	18	15.000	Premier Plus Py	10.000	MMH
2	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 2 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	3	55.000	Premier Plus Py	10.000	MMH
3	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 3 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	1	85.000	Premier Plus Py	10.000	MMH
4	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 4 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	12	25.000	Premier Plus Py	11.800	MMH
5	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 6 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	121	35.000	Premier Plus Py	17.700	MMH
6	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 10 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	87	65.000	Premier Plus Py	29.500	MMH
7	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 12 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	2	75.000	Premier Plus Py	35.400	MMH
8	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 30 Kg. CON POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC.	1	165.000	Premier Plus Py	88.500	MMH
9	RECARGA DE EXTINGUIDORES DE 4 Kg. CON CO2 ANHIDRIDO CARBÓNICO.	5	25.000	Premier Plus Py	24.000	MMH
10	RECARGA EXTINGUIDORES DE 6 Kg. CON ANHÍDRIDO CARBÓNICO TIPO CO2.	3	65.000	Premier Plus Py	36.000	MMH
11	RECARGA EXTINGUIDORES DE 10 Kg. CON ANHÍDRIDO CARBÓNICO TIPO CO2.	6	95.000	Premier Plus Py	60.000	MMH
12	RECARGA EXTINGUIDORES DE 4 Kg. CON GAS ECOLÓGICO NAF.	13	25.000	Premier Plus Py	140.000	MMH
13	RECARGA EXTINGUIDORES DE 10 Kg. CON AGUA/GAS TIPO AG.	6	95.000	Premier Plus Py	29.500	MMH
TOTAL IVA Incluido)			**12.810.000**		**7.814.100**	

EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez Molinas

La propuesta económica para la recarga de los extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 12.810.000.- (Guaraníes doce millones ochocientos diez mil) IVA incluido.

www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez

La propuesta económica para la recarga de los extintores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 7.814.100.- (Guaraníes siete millones ochocientos catorce mil cien) IVA incluido.

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa ID N° 294.923 para la Recarga de Extinguidores del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, amparados en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, a la empresa **"MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez"** por un monto de ₲ 7.814.100 (Guaraníes siete millones ochocientos catorce mil cien) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Prof. Econ. **GLORIA NETTO DUARTE**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. **JUAN BENITEZ FRANCO**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Arq. **LUIS ALEJO ACUÑA MARTINEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Técnico
Dirección de Contrataciones

Sr. **FRANCISCO GONZALEZ BENITEZ**
Técnico
Dirección de Contrataciones